



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-74613 - Prórroga interina Cát. Cl. Médica II UHMI 3 H. Cordoba

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Clínica Médica II del Hospital Córdoba, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Clínica Médica II del Hospital Córdoba, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 45894 – Méd. Estario, Paula - Cargo: Profesor Asistente (DSE)
- Legajo 51722 – Méd. Marucco Herrada, Federico A. - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 55831 – Méd. Tibaldo, María Cecilia - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 58752 – Méd. Zárate, Fabián - Cargo: Profesor Asistente (DSE)
- Legajo 58956 – Méd. González Millone, Leticia - Cargo: Profesor Asistente (S)

Artículo 2°: Establecer que la Sra Méd. María Vicenta Nunnari deberá solicitar prórroga en el cargo que viene desempeñando de acuerdo a la Ley 26508.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

